

RIO GALLEGOS, 02 DE MARZO 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.769/05 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 de las presentes obra Nota N° 024/05 elevada por la Sra. Secretaria de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Curso "Formación en Diagnóstico y Evaluación", con una duración total de 40 horas reloj;

QUE el curso se realizará los días 16 y 17 de Marzo y la interpretación de resultados de evaluaciones en lectura comprensiva y producción de textos se extenderá hasta fines del mes de Mayo del corriente año;

QUE el mismo estará a cargo de la responsable del Proyecto Prof. Mónica MUSCI y participará como integrante la Prof. Nora MUÑOZ;

QUE tal actividad surge como complemento del Plan de Apoyo Académico a los alumnos del Ciclo Básico;

QUE el objetivo principal del mencionado curso es formar recursos humanos específicos en la evaluación y diagnóstico de competencias lingüísticas básicas;

QUE para concretar la evaluación diagnóstica y el Dossier Teórico Práctico la Secretaría de Extensión informa que esta UARG debe afrontar un gasto de aproximadamente de PESOS SESENTA (\$ 60,00);

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD

ACADEMICA RIO GALLEGOS

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Extensión de esta UARG a realizar el Curso "Formación en Diagnóstico y Evaluación", entre los días 16 y 17 de Marzo del corriente año de 2005, con una duración de 40 horas reloj, el cual estará a cargo de la responsable del Proyecto Prof. Mónica MUSCI y contará con la participación de la Prof. Nora MUÑOZ, en su carácter de disertante.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la interpretación de resultados de evaluaciones en lectura comprensiva y producción de textos se extenderá hasta fines del mes de Mayo.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR un gasto de PESOS SESENTA (\$ 60,00) para la realización de evaluación diagnóstica y el Dossier Teórico Práctico.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publique. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Sub-Dirección de Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido , ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

Nº

057

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG